

PUBLICADA
30 Julio del año 2014



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL044/2014.....

Sra. Soledad Guerra Covar
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa Alto España Sud tiene una permanencia de 50 años en favor de la colectividad y especialmente en favor de los niños y juventud estudiosa del Barrio y de otros sectores próximos a la zona.

Que, el H. Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, valora la profunda vocación de servicio en la Educación y el conocimiento de la Unidad Educativa Alto España Sud así como de su plantel docente.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "INSTITUCIÓN MERITORIA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a la:

UNIDAD EDUCATIVA ALTO ESPAÑA SUD
50 AÑOS BODAS DE ORO (1.964-2.014)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y placa recordatoria, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Sra. Soledad Guerra Covar
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia Garcia Oblitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los días del mes de julio del año dos mil catorce.

Lic. Oscar Montes Barzón
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA